

# EL NOTICIERO

Periódico de avisos y noticias

Año VI.

Ciudadela de Menorca, martes 15 de Junio de 1897.

Núm. 542.

## Cánovas, Martínez Campos y Weyler

Presúmese que el correo para Cuba ha de llevar correspondencia importantísima dirigida al general Weyler.

Opinan caracterizados ministeriales que la solución de la crisis impone al Gobierno deberes más estrechos, si cabe, que los que tenía antes de plantear la cuestión de confianza.

Opinan también que del estado de la opinión en la Península y de lo que las circunstancias exigen cada día con mayor apremio, algo, y no poco, ha de decir el Gobierno al capitán general de Cuba.

Y suponían, por lo tanto, que Sr. Cánovas del Castillo aprovechará el correo para escribir con extensión al Sr. Weyler, diciéndole cuanto conviene á los propósitos de gobierno y á la mejor dirección de la campaña en su doble aspecto militar y político.

Mientras suponen unos que el Sr. Cánovas utilizara el correo para dirigirse al general Weyler, hablan otros de medios mucho más rápidos de comunicación y de procedimientos de gobierno mucho más expeditivos que los de advertencias y consejos para que cambie la dirección de la campaña de Cuba.

No se atreven á afirmar los que presumen de bien enterados, que esto último sea cosa resuelta en las esferas oficiales; pero creen tener movidos bastantes para afirmar que por lo menos es cosa sometida a estudio.

Tratándose del probable regreso á la península del general Weyler, es claro que no se había dicho de quien pueda ser el sucesor.

Y lo primero que sale en las conversaciones es el consejo dado por el general Martínez Campos.

Ha dicho y continúa diciendo el ex-capitán general de la grande Antilla, que en caso de relevo de Weyler, el sucesor debe ser ó el general Azcárraga ó el general Blanco.

La indicación del general Azcárraga no la creen viable los ministeriales. Estiman, por el contrario, que el ministro de la Guerra está bien donde está, y mientras dure la actual situación no debe salir de su sitio donde tan señalados servicios ha prestado y ha de continuar prestando.

Y entienden que cuando se resuelva un cambio de dirección en la campaña de Cuba, el sucesor del general Weyler debe ser el general Martínez Campos, precisamente porque ha defendido siempre que la acción de las armas sería más eficaz cuanto más sinceramente fuera acompañada por la acción política.

Se dice también que el general Martínez Campos se resistiría á aceptar el cargo, pensando en lo que pudieran dificultar su ges-

ción determinados elementos de la isla, cuya hostilidad le es conocida.

Pero se agrega á eso, que la misión del capitán general en Cuba, en cuanto á política se refiere, es ahora mucho más determinada con la publicación de las reformas, y las resistencias de algunos estarían de sobra compensadas con el más decidido apoyo de la inmensa mayoría y con el concurso eficaz del Gobierno.

No se considera, pues, difícil vencer las resistencias del general Martínez Campos, si llegara el caso de que sus servicios fueran nuevamente necesarios en la isla de Cuba.

## WEYLER Y LA BELIGERANCIA

Un colega recuerda las siguientes declaraciones que se atribuyen al general Weyler y que fueron publicadas por *Las Novedades*, de Nueva York:

«No me sorprende—dijo el general refiriéndose al acuerdo de la beligerancia del Senado—ni tampoco me sorprendería que lo aprobase la Cámara de representantes y lo enviase al presidente. Los *gingoes* de los Estados Unidos evidentemente están empeñados en lanzar al país en graves complicaciones extranjeras para distraer la atención de los asuntos interiores, que se acercan rápidamente á una crisis.

Las pocas partidas dispersas de dinamiteros, destructores de vías y trenes, cuatros incendiarios de haciendas y bandoleros que hay en la isla, que no poseen puerto alguno ni domicilio de gobierno civil, carecen de derecho á que se les reconozca.

Si el presidente Mac-Kinley les otorgara esta distinción, después de haber dado yo una proclama declarando pacificada la mayor parte de la isla, quedaría en ridículo el ejecutivo ante las potencias europeas, dando lugar á una saludable explosión de simpatías por la causa de España, especialmente de parte de las naciones que tienen colonias en las antillas.

En suma, el reconocimiento podrá servir para que la junta insurrecta coloque algunos bonos en los Estados Unidos, pero al mismo tiempo nos asegurará el éxito de un empréstito en París, Londres y Viena, permitiéndonos llevar adelante la guerra con renovado vigor.

Personalmente, yo me alegraría. Si viene el reconocimiento, nuestra situación quedará más claramente definida. Su resultado será la arrogación virtual de nuestro tratado con los Estados Unidos, poniendo á los americanos residentes en Cuba en situación idéntica con los súbditos de otras naciones ante los tribunales, y me molestarán menos las quejas constantes y á veces ridículas de los cónsules americanos.

Al propio tiempo, el gobierno de España quedaría relevado de toda responsabilidad por la destrucción de propiedad americana que no estuviera dentro de las líneas de defensa españolas, simplificando además la situación el hecho de permitirnos visitar y registrar los buques americanos sospechosos.

Por mi parte me alegraría de que al fin se desenmascarasen la vaciedad é hipocresía de las reiteradas protestas de amistad del gobierno de los Estados Unidos.

Siempre he tenido poca confianza en la sinceridad de sus aserciones. Cada nueva declaración de Washington, enderezada á descuidar á nuestros marinos dedicados á vigilar las costas de Cuba, ha sido seguida por la salida de una nueva expedición filibustera cubana, de un puerto americano, con armas y municiones para nuestros enemigos.

El general se manifestó complacido con la proposición de que los cónsules suministren pasaje á los americanos que deseen repatriarse; pero el proyecto de distribuir socorros lo considera una tentativa indirecta é injustificada de intervención en asuntos locales.»

## NUEVAS LEYES

Entre las puestas á la regia sanción por la Mesa del Senado, figuran las siguientes:

«Declarando exento de responsabilidad al Gobierno por la ampliación de las reformas de Cuba.

Aplicando á Túnez los beneficios del arreglo comercial vigente entre España y Francia.

Fijando las fuerzas del ejército.

Fijando las fuerzas navales.

Declarando exento de responsabilidad al Gobierno por las reformas introducidas en las plantillas de Marina.

Arbitrando recursos para el presupuesto extraordinario creado por ley de 1896.

Arbitrando recursos transitorios de guerra para pago de anualidad y gastos del empréstito sobre renta de Aduanas.

Aprobando los créditos concedidos durante el último interregno parlamentario.

Aprobando los suplementos de crédito de varios departamentos ministeriales.

Prorrogando la suspensión de derechos sobre los plomos y galenas argentíferas.

Aprobando las cuentas generales del Estado desde 1871 á 1882.

Los presupuestos de Cuba para 1898.

Autorizando al Gobierno para arbitrar recursos con destino á Cuba.

Autorizando al Gobierno para ofrecer la garantía del Tesoro nacional en las operaciones que realice por cuenta del Tesoro de Filipinas.

## Reforma del Código de Comercio

### Quiebras y suspensiones de pagos

El Código de Comercio queda reformado en la siguiente forma, en virtud de la proposición de ley del señor Lastres, aprobada por las Cortes:

«Se entenderán los artículos 870, 871, 872 y 873 del Código de Comercio del modo siguiente:

Art. 870. El comerciante que, poseyendo bienes suficientes para cubrir todas sus deudas, prevea la imposibilidad de afectarlo a las fechas de sus respectivos vencimientos, podrá constituirse en estado de suspensión de pagos, que declarará el juez de primera instancia de su domicilio en vista de su manifestación.

Art. 881. También podrá el comerciante que posea bienes suficientes para cubrir todo su pasivo, presentarse en estado de suspensión de pagos, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al vencimiento de una obligación que no haya satisfecho.

Art. 872. El comerciante que pretenda se le declare en estado de suspensión de pagos, deberá acompañar a su instancia el balance de su activo y pasivo, y la proposición de la espera que solicite de sus acreedores, que no podrá exceder de tres años.

Si bajo cualquier forma se pretendiese quita ó rebaja de los créditos, se negará el juez á tramitar la solicitud de suspensión de pagos.

Art. 873. El expediente de suspensión de pagos se acomodará á los trámites marcados en la ley especial. Si la espera fuese desestimada por la Junta, quedará terminado el expediente.

Lo dispuesto en los artículos 870 y 873 será aplicable á la suspensión de pagos de las sociedades y empresas no comprendidas en el art. 830.

Para que dichas sociedades no comprendidas en el art. 830, puedan constituirse en estado de suspensión de pagos, será indispensable el acuerdo de los socios, adoptando en junta general, precisamente convocada al efecto dentro del término señalado en el art. 871. Para la reunión de la Junta se fijarán los plazos más breves que consientan los estatutos ó escritura social.»

### El rey de Siam

Es en Italia el hombre del día. Ha llegado á Roma recientemente, se le tributan ovaciones, se le obsequia y admira, la gente se agrupa á verle pasar en las calles y ha visitado ya el Quirinal y el Pantón.

Su Santidad le ha concedido una audiencia de veinte minutos, en la cual le recomendó eficazmente las misiones católicas de su reino.

Es Siam, como saben nuestros lectores, una monarquía limitrofe á las posesiones francesas de la Indo-China y que también perteneció á Francia en otros tiempos.

La organización política de Siam ha sido hasta ahora un completo despotismo, sólo mitigado por voluntarias concesiones al espíritu europeo. Consta de cuarenta y una pro-

vincias, gobernadas por mandarines, y la sucesión a la corona se rige por el derecho hereditario, con la salvedad de poder elegir el rey á uno cualquiera de sus hijos, aprobando el Consejo de ministros la designación.

El monarca siamés tiene cuarenta y cuatro años y aseguran cuantos han tenido el gusto de verle presentados, que es una bellísima persona y que desea sinceramente implantar en su pueblo los usos y leyes de los países europeos.

Para esto tendrá que empezar S. M. por variar de nombre, pues actualmente se llama nada menos que Chulalongkorn Pra Parainandir Maha Mongkout.

Las bandas de música tocan en Roma á todas horas el himno siamés, que debe de ser armoniosísimo.»

## Noticias generales

En el mes de julio será entregado definitivamente el acorazado *Carlos V*.

En el mismo mes formará el *Lepanto* parte de la escuadra de instrucción.

En las pruebas de cañones Armstrong de 25 centímetros, para el gobierno de Italia, verificadas en el polígono de Spezia, han resultado las mismas averías que cuando se probó la artillería de torre para el acorazado español *Cristóbal Colón*.

A 41 millones de pesetas asciende, en el año económico actual, el importe de la redención del servicio militar.

En el Ferrol acaba de ocurrir un caso muy curioso. En el último vapor correo de la Habana llegó á la Coruña un joven y hermosa criolla y sin descansar, se trasladó á Ferrol en el vapor *Hércules* dirigiéndose desde el muelle á un establecimiento mercantil de aquella ciudad, penetró rápidamente en la tienda, y preguntó á una señora que estaba tras del mostrador, por el principal, y al contestarle.

—Mi marido vendrá hoy ó mañana—dijo.

—¡Señora, la esposa soy yo! ¡Aquí traigo los papeles!

Y en efecto, consta que el varón se ha casado hace cuatro años en la Habana y hace dos en Ferrol, resultando un caso de bigamia muy comentado entre los ferrolanos.

Próximo á Málaga, por la parte de los Cantales, en la Cueva de Higuera, vive hace muchos años un hombre excéntrico, raro y original, como él solo.

Metido siempre dentro de la cueva, con trazas de ser un idiota, solo sale para pedir un poco de pescado á los jabegotes, comiendo crudo este alimento y volviendo otra vez á su bosque.

Huye de las mujeres, como ha sucedido algunas veces, al ver algunas gitanas vagabundas, y solo habla lo más preciso.

El campeón nadador de los Estados Unidos, en las costas del Pacífico, Mr. H. F. Brewer, ante miles de personas, nadó la distancia de mil trecientos noventa y cinco metros en seis minutos, ganando con destreza la banda de campeón y mil pesos en oro. Los candidatos á la banda así como á los mil *dollars*, eran quince; hubo grandes apuestas, y ganó el segundo lugar la intrepida Miss Linch.

El ministro de Hacienda Sr. Navarro Riverter dentro de unos días llegará á Barcelo-

na, se alojará en dicha capital en el palacio llamado del Gobernador.

En toda la Mancha y especialmente en la provincia de Ciudad Real, se espera este año abundantísima cosecha de garbanzos.

Comunican desde Urbana (Ohio, Estados Unidos) que el populacho, queriendo lynchar á un negro, autor del atentado contra una mujer blanca, rodeó la cárcel, viéndose obligada la tropa á hacer varias descargas.

Resultaron dos muertos y unos doce heridos.

El marqués de Comillas ha ido á Paris para consultar al célebre doctor Cuyón.

Este no concede importancia á la enfermedad que aqueja al opulento naviero; pero le ha recomendado que se procure el descanso y se aparte de trabajos como los que ha venido haciendo patrióticamente para organizar servicios que tanta admiración han causado al extranjero y que han redundado en gloria de España.

El marqués de Comillas marchará á Barcelona á mediados de la próxima semana, y después marchará, para una gran temporada, á Panticosa.

## GACETILLA

Extracto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad el día 9 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia de don Agustín Tuduri, Teniente 2.º de Alcalde con asistencia de los Sres. Sastre, Anglada (D. Pedro), Llorens, Mascaró, Cortes, Anglada (don Juan) y Mercadal (D. Rafael) fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales de la provincia y enterado el Ayuntamiento de las ordenes y disposiciones en los mismos insertas acordó su cumplimiento y muy especialmente en lo que mira á la formación de los Repartimientos de la Contribución Territorial por Rústica y Urbana.

La Comisión de Policía Urbana y la de Alumbrado despues de un detenido exámen de la solicitud presentada por D. Salvador Medir y Pica y teniendo en cuenta que los perjuicios que pueda recibir el Ayuntamiento con la disminución del producto de consumos sobre el petróleo, que necesariamente ha de sobrevenir, quedan compensados con la notable mejora que se trata de establecer, no hallan inconveniente en que el Ayuntamiento conceda la autorización solicitada y que se comprometa durante un año á no conceder análogas autorizaciones. Y conforme el Ayuntamiento con el referido dictamen acordó conceder á D. Salvador Medir la concesión en los términos que lo solicita.

Se concedió permiso á D. Juan Mercadal Capó sin perjuicio de los vecinos solidantes pueda recibir aguas pluviales en el hortal de su propiedad de la calle del Degollador, toda vez que tiene construida una canal de piedra conforme dispuso la Comisión de Policía Urbana.

Se acordó encabezar con cincuenta pesetas una suscripción voluntaria para la adquisición de fuegos artificiales que han de ser quemados en la noche de la fiesta de San Juan Bautista.

Ayer fueron declaradas desiertas por falta de licitadores las subastas del suministro de petróleo para el alumbrado público durante el próximo año económico de 1897-98 y del arriendo de los derechos establecidos sobre el ganado que se sacrifique en el Matadero.

En la subasta del arriendo de los puestos de venta de carnes fueron adjudicados ocho puestos por el precio señalado en el pliego de condiciones, quedando desierta la subasta de los puestos números 13, 14, 15 y 16,

El próximo lunes tendrá lugar una segunda subasta.

Han sido nombrados Fiscales municipales, durante el bienio de 1897-99, los señores siguientes:

Mahón: D. Antonio Vidal Villalonga.

Ciudadela: D. Estéban L. Sastre Fornaris.

Alayor: D. Lorenzo Pons Pons de M.

Villa-Carlos: Don Pedro Quintana Fuxá.

Mercadal: D. Juan Mercadal Villalonga.

Ferrerías: D. Pedro Pons Sintes.

Venciendo en 1.º de julio un trimestre de intereses de la Deuda perpétua del 4 por 100 interior y exterior y de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda pública ha acordado que desde el agosto, se reciban por esta Delegación de Hacienda los cupones de la referida Deuda, y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia e instrucción, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su cobro se hallen domiciliadas en esta provincia.

Este año creemos, y es casi seguro, será uno de los veranos mas calurosos que hemos visto, pues en diferentes puntos de España el termómetro, en la sombra, ha marcado 40 grados sobre cero.

El Ministerio Fiscal ha presentado el escrito de conclusiones en la causa instruida en el Juzgado de Mahón contra los consortes Alberto Mercadal y Magdalena Pons, acusándoles de autores del delito de parricidio cometido en un hijo de ambos que la última había dado a luz en el domicilio conyugal el día 22 de Marzo último por la madrugada, extrangulándole y rompiéndole la clavícula izquierda; y apreciando concurre la circunstancia agravante de alevosía, pide sean condenados a la última pena.

Asegúrase que en los próximos correos empezará la repatriación de soldados pertenecientes al ejército de operaciones de Cuba, y cuyo estado de salud no les permite continuar en aquella isla.

De los periódicos de Mahón copiamos lo siguiente:

«Tenemos el gusto de publicar a continuación el programa de los festejos acordados en el día de ayer en la reunión pública de vecinos que se celebró en las Casas Consistoriales por iniciativa y bajo la presidencia del Alcalde señor Barón de las Arenas, para cuando llegue a este Puerto el nuevo acorazado «Cristóbal Colón».

Dicha reunión estuvo concurrendísima, reinando entre todos los vecinos allí reunidos el mayor entusiasmo.

#### FESTEJOS ACORDADOS

para recibir al nuevo acorazado

#### CRISTOBAL COLON

1.º Salida de dos vapores ofrecidos por la Compañía «La Marítima», a esperar al acorazado a tres millas fuera del puerto conduciendo al Ayuntamiento, Autoridades, Comisiones de las diversas clases sociales y Banda del Regimiento de Infantería Regional número 2.

2.º Repique general de campanas al entrar en el puerto el acorazado.

3.º Serenata en la noche de su llegada al Comandante General de la Escuadra que arbolaba su insignia en el «Almirante Oquendo», a los cruceros «Alfonso XIII» y «María Tere-

sa», terminando en el «Cristóbal Colón», por el orfeón «El Progreso», que será escoltado por todos los botes de este puerto iluminados a la veneciana; y disparo de fuegos artificiales.

4.º Invitación al vecindario para colgar balcones y ventanas el día de la llegada del acorazado.

5.º Regalo de una bandera de combate al acorazado «Cristóbal Colón», costada por suscripción pública entre todos los vecinos en conmemoración de ser Mahón el primer puerto que aquél visitará a su llegada a los dominios de España.

Para llevar a efecto este programa se han nombrado las siguientes Comisiones:

#### Comisión de recepción

D. Juan F. Taltavull Galens.—D. Juan Biale Coll.—D. Francisco Fábregues Maspocho.

#### Comisión de festival marítimo

D. Juan J. Rodríguez Femenias.—D. Pablo Ruiz Verd.—D. Francisco Andreu Orfila.—D. Pedro B. Pons Sitjes.—D. José Bolet Via.

#### Comisión de regalo

#### de una bandera de combate

D. Juan Orfila Pons, Diputado a Cortés.—D. Juan F. Taltavull Galens.—D. Bartolomé Escudero Manent.—D. Agustín Marqués Pons.—D. Pedro Gavilán Almuzara.

«El Sr. Alcalde de esta ciudad en telegrama fecha de ayer se dirigió al comandante del nuevo acorazado «Cristóbal Colón», Sr. Díaz Moreu, expresándole el general deseo de este vecindario de festejar la llegada de dicho buque a este puerto, y rogándole se dignara telegrafiar la salida de Génova y día y hora probable de llegada a estas aguas.

En contestación a este ruego, el señor Díaz Moreu ha contestado con el telegrama que nos ha falcitado el señor Alcalde y que gustosos publicamos a continuación:»

«Génova 11.—2 t.

Recibido telegrama ruego Vuesencia haga presente Ayuntamiento en nombre dotación espresión anticipada agradecimiento sincero quedando telegrafiar como desca.—Díaz Moreu.»

El Sr. Obispo de esta diócesis en cuanto ha tenido noticias del acuerdo tomado el otro día en el Ayuntamiento de regalar al crucero «Cristóbal Colón» una bandera de combate ha escrito al presidente de la comisión ofreciéndole su incondicional concurso moral y material.

Agradecemos como mahoneses el valioso apoyo de nuestra primera autoridad eclesiástica y deseamos que sigan su ejemplo todas las clases sociales para dejar el nombre de Mahón a la altura que le corresponde.

De *El Bien Público* del vienes:

«Han sido denunciados por la Guardia civil del puesto de esta ciudad los conductores de dos carruajes que fueron encontrados anoche transitando por la carretera de S. Luis, sin llevar el número correspondiente del vehículo y sin luz. requisitos prevenidos en la vigente ley de carruajes.»

### Mallorca

La enfermedad variolosa va desapareciendo casi en su totalidad en esta capital.

Desde hace algunos días no se ha registrado ninguna nueva invasión.

Ha fallecido en Porreras a la edad de 69 años el virtuoso sacerdote Don Jaime Mulet y Escarrer, organista de aquella villa.

Su muerte ha sido muy sentida.

Esta mañana llegó a esta ciudad el soldado Juan Miral López, de regreso de Cuba por enfermo. Salió de Palma el día 3 de Noviembre de 1895; sirvió en Vuelta-Abajo (Pinar del Río), y ha tomado parte en muchos combates, en uno de los cuales cayó herido, siéndole entonces concedida la cruz pensionada del Mérito Militar.

En Barcelona, donde ha permanecido varios días en el Sanatorio de la Cruz Roja, ha sido socorrido con largueza por las autoridades y por el corresponsal de *El Imparcial*, Sr. Puente.

En Binisalem ha ocurrido una sensible desgracia.

A la altura de un segundo piso estaba trabajando un albañil, recomponiendo el techo de una casa cuando súbitamente pasó un sillar por ojo arrastrando consigo al pobre trabajador.

La caída fué tan desgraciada, que el infeliz dejó de existir breves momentos después.

Ha regresado a esta capital, de su breve viaje a la Península, el señor Gobernador civil de esta provincia Barón de Alcahalí.

Se nos dice que a principios del próximo mes de Julio aparecerá en esta capital un nuevo semanario satírico que se titulará *El Trueno*.

Han regresado procedentes de Cuba los soldados, Pedro Solivellas, natural de Selva.—Martín Torrandell, de Pollensa.—Antonio Terrasa Simó de Palma.—Mateo Coll, de Palma.—Miguel Llinás Cifre de Pollensa.

Todos vienen enfermos a continuar sus servicios en la Península.

Por dirección de establecimientos penales se ha dispuesto que la reclusa en la cárcel de esta ciudad Clara Femenias Mercadal, condenada a 17 años 4 meses y un día de reclusión por el delito de parricidio frustrado sea trasladada al penal de Alcalá de Henares, para cumplir el resto de la condena.

### Sección religiosa

*Miér.*—San Juan Francisco de Regis confesor, Santos Ferreol y Quirico mártires.

*Juev.*—*SS. Corpus Christi*, San Manuel mr. y San Rainero confesor.—*Procesión general.*

En la parroquia de San Francisco, a las 9 y media, Misa mayor. Por la tarde a las 3 y media rezo del Santo Rosario.

*Vier.*—El Santísimo Corazón de Jesus, Santos Próspero y Eloy obispos.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

#### Embarcaciones despachadas

Día 14.—Para Barcelona, pailebot «Nueva Estrella», de 36 tons., pat. D. José Bagur, con 5 trip. y efectos.

Idem.—Para id. pailebot «Flor del Mar», de 40 tons., pat. D. Simón Benejam, con 6 trip. y efectos.

Idem.—Para Argel, pailebot «Industria», de 38 tons., pat. D. Francisco Serra, con 5 trip., 7 pas. y lastre.

Día 15.—Para Alcudia, laud «Municipio», de 3 tons., pat. D. Bartolomé Alou, con 4 trip. y arros pesca.

Idem.—Para Id. laud «S. José» de 3 tds., pat. D. Juan Domingo, con 4 trips. y arros pesca.

### Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid 14, 11: noche.

En Filipinas 2.000 insurrectos al mando de Aguinaldo cruzaron la provincia de Bulacán, internándose en los montes de San Mateo para unirse al cabecilla Llaneras.

## Variedades.

Allá en un pueblo de Galicia, vivía un pobre labrador que á fuerza de trabajar había llegado a ahorrar veinte duros.

Su mujer cayó enferma. El marido desconsolado, llamó al médico, que desde el primer momento auguró un fatal resultado.

El labrador sacó de su arca un bolsillo donde guardaba toda su modestísima fortuna.

—Que cure V. ó que mate á mi pobre mujer, esto ha de ser para V., porque sin ella no quiero nada.

La mujer murió; y el doctor, después de dejar pasar quince ó veinte días, montó en su caballo y fué á la miserable vivienda del gallego.

—¿Que trae el señor médico?

—Amigo Domingo, vengo por mi cuenta, si en ello no le hago perjuicio.

Domingo fué al arca y sacó el bolsillo de los veinte duros.

Al doctor se le hacía agua la boca.

—Dígame la verdad, ¿mató á mi mujer?

—¡Cómo! ¿matarla yo? ¡nunca!

—¿La curó?

—Desgraciadamente no, puesto que ya pudre.

—Pues entonces,—dijo Domingo guardando la dolsa,—no le debo á V. nada.

—¿Será posible que yo no puedo derrotar nunca á ese demonio de jorobado?

Así hablaba un general enemigo hablando del mariscal de Luxembourg.

Cuando éste lo supo, cuentan que exclamó:

—¿Cómo sabe si soy jorobado? ¡Nunca me ha visto la espalda!

En una tertulia.

Un caballero ciego dice á su vecina:

—¡Qué hermosos dientes tiene esa señora que está á su lado!

—¿Cómo puede usted saberlo?

—¿No ve usted que no cesa de reírse ni un instante?



## PARA VENDER

Lo está un hortal con sepas, higueras y toda clase de árboles frutales, de dos barcillas de sembrado terreno superior. Hay además un pozo.

Se halla situado en el camino de la *Torre den Calafat*, veinte y cinco minutos lejos de esta ciudad.

Para más informes dirigirse calle de las Parras n.º 11.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Menorca un mes . . . . . 1 Peseta

En el resto de España, trimestre 3 »

Extranjero y Ultramar, lo que corresponda por aumento de franqueo.

## PAGO ADELANTADO

No se publicará ningún anuncio cuyo importe no venga anticipado, abonando además diez céntimos de peseta por cada día de publicación, conforme exige la Ley de 14 de Octubre de 1896.

## DINERO

Se desea colocar en primera hipoteca sobre fincas rústicas ó con garantía de valores del Estado, hasta la cantidad de CINCUENTA MIL DUROS, en partidas que no bajen de DIEZ MIL PESETAS.

Informarán el «Banco de Ciudadela» y el Notario de la misma ciudad Dr. D. Antonio Anglada.

El BANCO DE CIUADDELA compra oro de todas clases y cupones del 4 p.%. Exterior y Billetes Cuba á precios elevadísimos.

## DOLORES GUILLOT PLANCHADORA

Hace saber á este respetable público haber abierto su nuevo taller situado en la calle de José M.º Quadrado n.º 6, cuarto bajo, en donde servirá con prontitud, esmero y economía todos los trabajos que se le presenten.

Plancha con lustre y sin él.

Calle de José M.º Quadrado n.º 6, cuarto bajo.

## FILTRO FRATTINI

DEPURADOR DEL AIRE

Para la perfecta conservación del Vino, Cerveza, etc.

### ¡¡Maravilloso descubrimiento de la ciencia!!

Poner en duda la propiedad conservadora de este aparato sería desconocer las invenciones más positivas de la ciencia.

Con el presente filtro se obtiene:

No es necesario embotellar el vino para conservarlo: no habrá vino descompuesto, picante ni agrio: el último vaso de vino que se espite después de varios meses es perfectamente igual al primero: grande y verdadera economía de trabajo y de dinero.

### PRECIOS EN BARCELONA

N.º 1 para toneles hasta 500 litros, 10 pesetas.

N.º 2 » » » 5000 » 16 »

N.º 3 » » » de gran capacidad 75 »

Unicos Concesionarios: U. Ramolfo y C.ª Petitxol, 1. Barcelona.

Representante en Menorca: Juan Servera Solart. San Gerónimo, 22. Ciudadela.



## IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

## SALVADOR FABREGUES

CALLE DE MAHON N.º 23

En este acreditado establecimiento se halla de venta, entre otras cosas, lo siguiente:

Estampas finas y ordinarias, vistas de puertos y ciudades de las principales partes del globo, historias y santos, oleografías y cromos.—Papeles y sobres de todas clases, papel de música de 8, 10, 12 y más pentágramas, id. en rollo para dibujo y embalage, id. de todos colores y clases.—Cartapacios, plumas y plumillas de todos números, portaplumas finos y ordinarios.—Lápices para dibujo, carpintero y cartera.—Libros y libretas en blanco y rayados, libros de caja, id. mayores, diarios, etc. copiadores, pupitres, carteras, libros de memorias.—Tinteros.—Obleas.—Cortaplumas.—Pisa papeles.—Tigeras y demás objetos para escritorio.

Gran depósito de papeles tapicería para habitaciones, armarios, cajones, etc. etc.

Transparentes, barras, florones, anillos para portiers, etc. etc.

Tiras madera, en nego, doradas, etc. para cuadros y galerías.

Para los fabricantes de calzado. Cuchillas, leznas, raspas etc. etc.

Estuches de compases.—Cajitas de colores, id. pasteles.—Difuminos, estompa, papel de calcar y demas para dibujo.

Tinta inglesa, negra, dob'e negra, comunicativa, para ropa, china, para sellos, y diferentes colores.

Santos Cristos, estatuitas, lamparillas, piquetas, cinturones hábito, escudos plata, ro-arios de todas clases, etc. etc.

Gran surtido de devocionarios, desde 25 cént. á 40 pesetas uno.

Sacras, desde 1'50 á 15 pesetas juego.

Flores, ramos, papeles de seda, telas, colores, centros, hojas, y demás objetos para hacer toda clase de flores artificiales.—Coronas y ramos de primera comunión.—Idem mortuorias y medallones, (variado surtido.)

Jemelos, botones, medallones, cadenas, collares, aderezos, etc.—Marcos para retratos.—Petacas, cigarreras, pipas, boquillas, cajas rapé, fosforeras, etc.—Portamonedas de piel de Rusia, de acero y muchas otras clases.—Tarjetos y monederos para señora.—La cuestión del siete.—Rompe cabeza Bismak.—Lotones, naipes, damas, dados, juegos de la oca, etc.—Muñecas de cera, goma y cartón.—Caballos, conejos, coches, santos plomo, teatros y otros muchos juegos.

Cuchillos de mesa, encharas metal blanco y de diferentes otras clases, cucharones, bandejas y licoreros.—Ollas, cacerolas, platos, tazas, soperas y diferentes otros artículos de metal y porcelana.

Paraguas de todas clases y precios.—Cestas, cestas-maleas, cestitos de mimbre y paja de colores, etc. etc.

Figuras y figuritas de barro para pesebes.

Velas esmeralda.—Algodones é hilos para corchet y medias.

Alfileres y otras muchas cosas que sería difícil enumerar. Esta librería recibe todos los años un espléndido y variado surtido de ALMANAQUES AMERICANOS y de chistes.

## ABANICOS (última novedad)

Obras nuevas que se han impreso y se han recibido en este establecimiento:

## HARMONÍAS CIENTÍFICAS

CUADROS DE LA NATURALEZA

EN VERSO  
POR

D. JUAN BENEJAM

Un tomo de 130 páginas en 8.º mayor. Encuadernado en tela inglesa y con planchas doradas 1'25 peseta y en cartoné con lomo de tela inglesa, una peseta.

## CIENCIA RECREATIVA

POR TOM-TIT

100 juegos sin aparato ó sean 100 experimentos

Un tomo de 250 págs., adornado con mas de 100 grabados y encuadernado con tela inglesa y con planchas doradas. — 5 pesetas.

## MANUALES DE COCINA

PASTELERÍA, REPOSTERÍA, BOLLERÍA, PARA VINOS Y LICORES, JARABES, ETC. ETC.

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ÚTILES

RECOPIADOS POR

GASTÓN TISSANDIER

Segunda edición. — 2'50 pesetas ejemplar.

Imp. de S. Fabregues. — Ciudadela.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CIUADDELA: En esta imprenta.

EN MAHON: En la de D. Bernardo Fabregues.

En los demas puntos dirigirse en esta redacción é imprenta.

LOS ANUNCIOS á precios convencionales.

# Anuncios